

Corrección de errores de la resolución del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/64/2022 de 29 de diciembre, por la que se aprueban los resultados provisionales de la fase de concurso.

Advertido error material en el Anexo de la resolución, de 4 de diciembre de 2024, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/64/2022 de 29 de diciembre, por la que se aprueban los resultados provisionales de la fase de concurso, consistente en la exclusión de un aspirante que había presentado méritos en tiempo y forma, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen jurídico del Gobierno, de la Administración y del sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero.- Se sustituyen los resultados provisionales de la fase de concurso de las pruebas selectivas para el acceso mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/64/2022 de 29 de diciembre, publicados como anexo a la resolución del Tribunal Calificador de 4 de diciembre de 2024, por los resultados provisionales que se incluyen como anexo a la presente resolución.

Segundo.- Debido a la corrección efectuada, se abre un nuevo plazo para la formulación de alegaciones, de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en las páginas Web www.scsalud.es y www.saludcantabria.es el 10 de diciembre de 2024. **Por tanto, el plazo para la formulación de alegaciones finaliza el día 24 de diciembre de 2024.**

Santander, a fecha de firma electrónica

Presidenta del tribunal

Fdo.: María José Tercero Gutiérrez

Secretaria del Tribunal

Fdo.: María Pilar Huerta Sánchez

